



Ante las consultas formuladas a este Ayuntamiento en relación con la licitación de la **Gestión del Servicio público de la Escuela Infantil Rincón Florido**, se publica la presente

NOTA DE ACLARACIÓN

1º.- Según información facilitada por la empresa actualmente adjudicataria, los 9 trabajadores facilitados por la empresa actualmente adjudicataria están adscritos al XI Convenio Colectivo de Centros de Educación Infantil.

2º.- Los únicos importes a abonar por los usuarios de las escuelas infantiles públicas son los correspondientes a escolaridad y, en su caso, horario ampliado y a comedor. NINGÚN OTRO CONCEPTO: NI MATRÍCULA, NI MATERIAL NI UNIFORMES.

3º.- Se ha detectado un error material en el Pliego de Cláusulas Administrativas, apartado 12 de la Cláusula 1, garantía provisional. El importe correcto es el 1%, es decir, **7.503,19 €**.

4º.- Según información facilitada por la empresa actualmente adjudicataria, a fecha de hoy, la ocupación para el próximo curso, teniendo en cuenta los niños que pasan de este curso, es la siguiente:

ESCUELA

0-1 AÑOS= 3 plazas

1-2 AÑOS= 7 plazas

2-3 AÑOS= 6 plazas + 2 n.e.e= 8 plazas

CASA DE NIÑOS

1-2 años= 7 plazas+ 2 n. e. e. (muy posible)= 9 plazas

2-3 años= 13 plazas

La próxima semana se abrirá una convocatoria extraordinaria.

Cercedilla, 3 de junio de 2016